



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**Criterios para aplicar razonablemente la suspensión
provisional de ejecución de la pena en la sede distrital judicial
La Libertad, 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Teatino Ticlio, Wilder (ORCID: 0000-0001-9840-2742)

ASESOR:

Dr. Recalde Gracey, Andrés Enrique (ORCID: 0000-0003-3039-1789)

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causa y formas del
fenómeno criminal

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres, Segundo y Julia
quiénes siempre sembraron en
nosotros el esfuerzo para la
obtención de nuestros objetivos.

A Esther mi compañera de vida y Braulio
mi hijo, quiénes son la razón de nuestra
existencia y siempre me motivan para
continuar avanzando.

Agradecimiento

A Andrés Enrique Recalde Gracey, por su vocación de servicio en la enseñanza y apoyo constante para la realización del presente trabajo.

A, Jeniffer Estefanía Sánchez Jiménez, Kelly Marilyn Chanduví Horna y Luis Núñez Cubas, sin cuyo aporte académico y técnico no hubiere sido posible la materialización del presente trabajo

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	20
3.3. Escenario de estudio	25
3.4. Participantes	25
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.6. Procedimiento	28
3.7. Rigor científico	28
3.8. Método de análisis de datos	29
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	31
V. CONCLUSIONES	73
VI. RECOMENDACIONES	75
VII. PROPUESTA	76
REFERENCIAS	81
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Entrevistados implicados	31
Tabla 2. Subcategoría 1.- Derecho fundamental: ¿La presunción de inocencia es considerado un principio o un derecho fundamental? Fundamente.	32
Tabla 3. Subcategoría 1.- Sentencia firme: ¿Está de acuerdo con que mientras no exista una sentencia firme, aún subsiste el principio de presunción de inocencia? ¿Por qué?	34
Tabla 4. Subcategoría 2.- La no exigencia de la libertad: ¿Le parece atendible que un condenado a pena leve pero efectiva no pueda acceder a suspensión provisional de la ejecución de la pena, mientras que otros condenados en libertad a penas efectivas y elevadas si puedan hacerlo? ¿Por qué?	35
Tabla 5. Subcategoría 2.- Naturaleza del delito: ¿Considera Ud. que debería restringirse o derogarse la suspensión de la ejecución provisional de la pena para ciertos delitos? ¿De ser así que delitos?	37
Tabla 6. Subcategoría 2.- Quantum de la pena: ¿Considera Ud. que debe existir un límite numérico de la pena impuesta para acceder a la suspensión provisional de la ejecución de la pena? De ser así ¿cuál sería el límite?	39
Tabla 7. Subcategoría 2.- Peligro de fuga: ¿Debe analizarse el peligro de fuga para un condenado privado de libertad o para el que no lo está, de similar manera? Fundamente	40
Tabla 8. Subcategoría 1.- Situación jurídica del sentenciado: ¿Es necesario que la persona se encuentre privado de su libertad para que acceda a la suspensión provisional de la pena? Fundamente.	42
Tabla 9. Subcategoría 1.- Sentencia condenatoria efectiva: ¿Es necesaria la expedición de una sentencia condenatoria efectiva, total o parcial, para solicitar la suspensión provisional de la ejecución de la pena? ¿Por qué?	44
Tabla 10. Subcategoría 1.- Recurso impugnatorio: ¿Es necesario la sola presentación del recurso impugnatorio, o que éste sea admitido, para acceder	

a la tramitación para la suspensión de la ejecución provisional de la pena? ¿Por qué?	45
Tabla 11. Subcategoría 2.- Naturaleza del delito: ¿Los delitos que generan alarma social y afectan gravemente el bien jurídico protegido, pueden tramitar la suspensión de la ejecución provisional de la pena? Fundamente	47
Tabla 12. Subcategoría 2.- Gravedad del delito: ¿Importa el quantum de la pena impuesta para tramitar la suspensión de la ejecución provisional de la pena? ¿Por qué?	49
Tabla 13. Subcategoría 2.- Peligro de fuga: ¿Es posible el análisis del peligro de fuga, para los sentenciados en libertad, cuando este presupuesto se ha enervado en la prisión preventiva? ¿Por qué?	51
Tabla 14. Participantes involucrados en el desarrollo del focus group.	53
Tabla 15. Resoluciones que resuelven infunda la suspensión de la ejecución provisional de la pena.	60

Resumen

El presente trabajo se centró en el estudio de investigación sobre “Criterios para aplicar razonablemente la suspensión provisional de ejecución de la pena en la sede distrital judicial La Libertad, 2021”, teniendo como objetivo que los criterios de la suspensión de la ejecución provisional de la pena sean aplicados de manera uniforme para con ello conllevar a la predictibilidad de las resoluciones generando la transparencia. El tipo investigación utilizada fue de índole Aplicada, Orientada a la comprensión y Libre. Habiéndose considerado el diseño fenomenológico, donde se consideró como escenario de estudio el Colegio de Abogados de La Libertad, teniendo como participantes jurisconsultos especialistas en Derecho Penal. Se utilizó como técnicas e instrumentos la Entrevista de profundidad a expertos y las sesiones en profundidad o grupos de enfoque (focus group) y el análisis documental, las mismas que fueron validadas a juicio de 05 expertos en metodología y en Derecho Penal.

Al culminar nuestro trabajo de investigación obtuvimos como principales resultados: La pena no alta y delitos no graves deben tomarse como referente para acceder a la suspensión provisional de ejecución de la pena, como también la no necesidad del presupuesto de la libertad ambulatoria para su concesión y la solicitud debe exigirse una vez expedida la sentencia habiendo admitido su recurso impugnatorio.

El aporte de la investigación, se materializó con el proyecto de ley criterios para aplicar razonablemente la suspensión de la ejecución provisional de la pena que permitirá reducir de manera considerable la incertidumbre de la sociedad sobre dicha figura jurídica procesal conllevando a la predictibilidad de las resoluciones y la transparencia del actuar de los magistrados.

Palabras claves: Razonabilidad, pena, proporcionalidad, peligro de fuga, quantum de la pena.

Abstract

The present work is focused on the research study on “Criteria to apply reasonably the provisional suspension of execution of the sentence in La Libertad judicial district area, 2021”, having as objective that the criteria of the provisional suspension of execution of the sentence are applied in a uniform way in order to lead to the predictability of the resolutions generating transparency. The type of research was the Applied enquiry, it is oriented to understanding and it is also free. The design was phenomenological, where the Association Bar La Libertad has been considered as a scenario of the research, having as participants jurists specialized in Criminal Law. The in-depth interviews with experts and focus groups which were validated by judgment of 05 experts in methodology and in Criminal Law were used as techniques and instruments.

The main outcomes expected at the end of the investigation were: The ten-year sentence should be taken as a reference to access the provisional suspension of execution of the sentence, as well as the non-need of the freedom movement budget for its concession.

The contribution of this investigation, achieved by means of the project of criteria to reasonably apply the suspension of the provisional execution of the sentence, it will also allow to considerably reduce the uncertainty of society about the application of the provisional suspension of the execution of the sentence, leading to the predictability and of the resolutions and the transparency of the magistrate's actions.

Keywords: Reasonableness, penalty, proportionality, escape danger, quantum of grief.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RECALDE GRACEY ANDRES ENRIQUE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "CRITERIOS PARA APLICAR RAZONABLEMENTE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE EJECUCION DE LA PENA EN LA SEDE DISTRITAL JUDICIAL LA LIBERTAD, 2021", cuyo autor es TEATINO TICLIO WILDER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 23 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RECALDE GRACEY ANDRES ENRIQUE DNI: 17933665 ORCID 0000-0003-3039-1789	Firmado digitalmente por: ARECALDE el 04-08- 2021 22:02:27

Código documento Trilce: TRI - 0144190